

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO las necesidades de la Dirección de Tesorería General, por falta de personal, a los fines de ir solucionando necesidades extremas con el motivo de brindar una destacada prestación.

Que se estima preciso e indispensable el ingreso en planta permanente del Señor Carlos Alberto FERREIRA, D.N.I. N° 13.373.766, con domicilio en la calle Piedrabuena N° 387, de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar en la Dirección de Tesorería General, dependiente de la Secretaría Administrativa, a partir del 2 de Noviembre del 2015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 2 de Noviembre del 2015, en planta permanente, en la categoría 18 P.A. y T., al Señor Carlos Alberto FERREIRA, D.N.I. N° 13.373.766, con domicilio en la calle Piedrabuena N° 387, de la ciudad de Ushuaia; para realizar tareas como auxiliar en la Dirección de Tesorería General, dependiente de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los tramites presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

610/15

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo